



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1507-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 23 de abril de 2015, a las 09h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en auto de 15 de abril de 2015, dentro de la causa **1507-12-EP**, a la cual comparecieron la Dra. Vicky De Los Ángeles Tapia Flores, en representación del Ministerio de Relaciones Laborales; Dra. Lourdes Pincay Soria, en representación de la Procuraduría General del Estado. No comparecieron a esta diligencia el legitimado activo gerente general de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; los legitimados pasivos jueces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas y los terceros interesados Paola Karina Milán Soria y José Sánchez Salazar inspector provincial de Trabajo del Guayas, a pesar de haber sido notificados legalmente en los casilleros y correos señalados dentro del proceso. Siendo las 09h40 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, y concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.


Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

